



**Municipalidad de San Carlos de Bariloche
Tribunal de Contralor
Río Negro**

Resolución N° 60-TC-2016

VISTO: la nota presentada ante este Tribunal por el agente municipal Vicente Felix Cabrera con fecha 11 de julio de 2016, y;

Considerando:

- Que por la misma plantea la existencia de irregularidades en el Mercado Comunitario Municipal;
- Que el Tribunal de Contralor ha decidido citar al agente para que amplíe y aclare los términos de su presentación escrita en una declaración testimonial por ante este Departamento;
- Que el Art. 9° de la Ordenanza N° 1754-CM-07 autoriza al Tribunal de Contralor a dictar Resoluciones según la tipología fijada dentro de su ámbito;
- Que por ello y en uso de estas atribuciones;

**EL TRIBUNAL DE CONTRALOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1º) **CITAR** al Sr. Vicente Felix Cabrera a prestar declaración testimonial para el día jueves 11 de agosto de 2016 a las 10 hs. con la finalidad que amplíe y aclare los términos de su presentación por ante este Tribunal de Contralor, efectuada con fecha 11 de julio de 2016, relacionada con el funcionamiento del Mercado Comunitario Municipal.

Art. 2º) La presente Resolución será refrendada por el Vice-Presidente del Tribunal de Contralor.

Art. 3º) Comuníquese. Tómesese razón. Dése al Registro Oficial. Archívese.

San Carlos de Bariloche, 05 de agosto de 2016.

